

PERFIL DE PROYECTO (PP)
ARGENTINA

I. DATOS BÁSICOS

Título del proyecto:	Programa de Infraestructura Municipal Urbana	
Número del proyecto:	AR-L1148	
Equipo de proyecto:	Veronica Adler (FMM/CUR), Jefe de equipo; Natalia Benasso (CSC/CAR); Javier Cayo (LEG/SGO); Eduardo Figueroa (FMM/CAR); Omar Garzonio (WSA/CAR); Fernando Orduz (TSP/CAR); Carolina Piedrafita (IFD/FMM); Francisca Rojas (FMM/CAR); Gustavo Sierra (FMP/CAR); Gumersindo Velázquez (FMP/CAR); y Marina Massini (IFD/FMM).	
Prestatario:	República Argentina	
Organismo ejecutor:	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE)	
Plan de financiamiento:	BID: Capital Ordinario (CO)	US\$200.000.000
	Local:	<u>US\$ 86.000.000</u>
	Total:	US\$286.000.000
Salvaguardias:	Políticas identificadas:	OP-102, B.02, B03, B.06, B.07, B.10, B.11, B14 y B.17
	Categoría:	B

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. Antecedentes generales

- 2.1 La República Argentina es un país federal compuesto de 24 provincias y 2.252 gobiernos locales, de los cuales 1.148 son municipios¹. Del total de municipios, un 83% tienen menos de 10 mil habitantes y solo un 2% representa aglomerados de más de 100 mil. Durante la década del 90, una serie de competencias nacionales-provinciales fueron transferidas a los municipios, aumentando sus responsabilidades en la provisión de servicios básicos e inversión en infraestructura urbana.
- 2.2 Las competencias de los municipios en materia de infraestructura se relacionan principalmente con la gestión de la ciudad. Los municipios son en general los encargados de la provisión de servicios básicos entre los que se destacan agua, saneamiento, electricidad, infraestructura vial urbana, transporte, alumbrado público, servicios de limpieza y equipamiento urbano comunitario entre los más importantes.

¹ Del total de gobiernos locales 1.148 tienen categoría de municipios y 1.104 localidades de gobierno comunal. Fuente: Argentina Urbana, Subsecretaría de Planificación de Territorial, 2011.

- 2.3 Sin embargo y del total del gasto público consolidado, los municipios ejecutan solo el 8,3%, valor que se reduce al 4,5% si se excluyen los gastos correspondientes a las transferencias con afectación específica no urbanas. Aunque relativamente pequeño, el gasto municipal es extremadamente importante en las funciones urbanas, llegando al 86% del total en los servicios descritos en el párrafo anterior².
- 2.4 Los problemas municipales más graves están relacionados con la carencia de infraestructura urbana y servicios básicos, como saneamiento, drenajes, recolección de basura, entre otros. Estos problemas son más comunes en las áreas periféricas o en proceso de consolidación o expansión de las ciudades, y persisten por la debilidad técnica y financiera de los municipios. Por su tamaño y naturaleza, estos municipios tienen poca capacidad de generar recursos propios y cuentan con planteles técnicos reducidos, sobre todo en la ejecución de obras de mediana o alta complejidad que son las menos frecuentes.
- 2.5 Aunque los problemas urbanos sean comunes a los municipios de todo del país, son aún más graves en la zona del Norte Grande (NG)³, donde el acceso a servicios en general, y para los municipios más pequeños en particular, está por debajo de la media nacional. En efecto, los 748 municipios del NG poseen una centralidad menor a lo que su rango de población correspondería con un nivel de dotación de servicios sub-equipado, indicando así una carencia de servicios centrales urbanos en comparación a la media nacional. Los datos para esta región en el comparativo nacional se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.1: Carencias de infraestructura básica (en%)

Indicador⁴	Norte Grande	Total país
Hogares con acceso a red de gas	17,0	16,0
Hogares sin acceso a saneamiento	59,0	47,0
Hogares sin acceso a red pública de agua en el terreno	18,7	16,8
Hogares sin acceso a red de electricidad	4,8	1,2
Viviendas con déficit de calidad ⁵	53,8	18,0
Hogares urbanos pobres	10,3	6,2
Hogares con acceso a caminos pavimentados	44,5	72,9

- 2.6 Los problemas señalados atentan también contra el modelo de desarrollo que el país quiere lograr. En efecto, la baja provisión de servicios básicos, entre otras causas, promueve una expulsión de población, generando una mayor presión sobre la infraestructura de los grandes núcleos urbanos y/o ciudades intermedias, lo cual se traduce en mayores asentamientos informales.

² Fuente: A. Porto sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Gasto Público Consolidado. Ministerio de Economía de la Nación, 2005. Última información disponible.

³ El NG está integrado por las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.

⁴ Fuentes: Encuesta permanente de hogares 2010, censo 2011 y datos de informes señalados en el Anexo IV.

⁵ El déficit cualitativo corresponde a viviendas con alguna de las siguientes características: unidades con letrina con desagüe del inodoro a hoyo, excavación de tierra u hogares sin baño/letrina; unidades con provisión de agua fuera de la vivienda (pozos, cisterna) y unidades con provisión de agua fuera del terreno.

B. Justificación

- 2.7 El Banco viene contribuyendo con el país en el diseño y ejecución de programas de infraestructura municipal desde hace más de dos décadas. La primera experiencia fue el préstamo Global de Desarrollo Urbano (514/OC-AR), que fue cofinanciado entre el Banco y Banco Mundial por un monto total de US\$500 millones. Estos préstamos culminaron su ejecución a fines de los 90 y fueron continuados con un nuevo préstamo también cofinanciado (830/OC-AR) que finalizó su ejecución en 2007 por US\$210 millones.
- 2.8 Las evaluaciones de los programas concluidos muestran como aspectos positivos⁶: (i) se financiaron 1.125 proyectos de obras múltiples en 306 municipios pertenecientes a 20 provincias; (ii) las obras realizadas guardaron correlación con las necesidades de la población, siendo la inversión más demandada los proyectos de mejoramiento del hábitat en zonas en proceso de consolidación⁷; y (iii) la ejecución de las obras, su apropiación y mantenimiento posterior por parte de los municipios, fue calificado como bueno o muy bueno. Por otra parte, se rescatan como aspectos a mejorar: (i) el período de ejecución de ambos programas fue muy extenso; (ii) los recursos se concentraron en municipios con mayor capacidad de endeudamiento, en detrimento de los más pobres y con mayores déficits (el programa otorgaba préstamos); (iii) dificultades de implementación en proyectos sencillos, por lo inadecuado de las guías de preparación de proyectos; y (iv) debilidad en el sistema de evaluación y monitoreo, por la definición inadecuada y ausencia de línea de base para los indicadores. El diseño de la nueva operación tendrá en cuenta estas lecciones e incluirá medidas para mejorar el desempeño del programa.
- 2.9 El presente programa se incluye en la nueva Estrategia del Banco con Argentina 2012-2015 en preparación, ya que su orientación hacia la reducción de los déficits de infraestructura en municipios de menor desarrollo contribuye a los objetivos de reducción de pobreza y al aumento de hogares con acceso a servicios básicos. En particular, el programa atiende a la orientación del gobierno argentino de priorizar la región del NG.
- 2.10 A su vez, el Plan Estratégico Territorial (PET) del gobierno nacional propone: (i) equilibrar la oferta de recursos sociales, institucionales y tecnológicos, que se han concentrado históricamente en las grandes ciudades y capitales de provincia; (ii) propiciar el desarrollo de sub-centros regionales que complementen a las ciudades principales en dotaciones de salud, educación, cultura y vivienda; y (iii) promover la inversión en infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades productivas generadoras de empleo local y regional.

⁶ Programa de Inversiones Municipales-PRODISM. Evaluación del PODISM y elaboración de propuestas operativas para el diseño de un nuevo programa. Perrazzo y Asociados. Diciembre de 2007 y Programa de Financiamiento a Municipios. Evaluación, *Research for Decision SA*, 2007. Ver enlaces electrónicos en Anexo IV.

⁷ Se denominan mejoramiento del hábitat los proyectos de intervención urbana integral, que incluyen intervenciones de mejora de las condiciones de habitabilidad de barrios como son las obras saneamiento, pavimentación, veredas, drenajes y espacios públicos.

- 2.11 El proyecto está alineado con la estrategia institucional del Banco incidiendo en los objetivos regionales de desarrollo del GCI-9: (i) apoyo a las instituciones para el crecimiento y bienestar económico; (ii) inversiones en infraestructura para el crecimiento y bienestar social; (iii) políticas sociales para la equidad y la productividad; y (iv) reducción de la pobreza y promoción de la equidad, en la medida en que se incluye infraestructura básica a zonas menos favorecidas del país.

C. Objetivo, descripción y resultados esperados

- 2.12 El objetivo del programa es extender y/o mejorar la cobertura de servicios básicos en los municipios de menor desarrollo relativo con énfasis en los del NG, a través de la provisión y/o mejoramiento de la infraestructura urbana y servicios públicos. El programa tendrá los siguientes componentes:
- 2.13 **Componente 1. Inversiones.** El componente financiará: (i) obras de infraestructura básica municipal en sectores tales como mejoramiento del hábitat, saneamiento básico, pavimentos, alumbrado público, equipamiento urbano y comunitario, entre otros⁸; y (ii) servicios de consultoría para apoyar a los municipios en la preparación de sus proyectos de inversión y la supervisión de obras. Las obras y servicios serán seleccionados a partir de propuestas presentadas por los municipios (elaboradas con apoyo técnico del programa) y revisadas por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE) del programa. Todas las obras deberán cumplir con los criterios de elegibilidad legal, técnica, económica y ambiental que formarán parte del Reglamento Operativo del programa⁹.
- 2.14 **Componente 2. Gestión del programa.** Se financiará la contratación de servicios de consultoría para apoyar a la UCPyPFE en la administración y supervisión de la ejecución, la difusión, los gastos de auditoría, monitoreo y seguimiento, y las evaluaciones del programa.
- 2.15 El programa será administrado por la UCPyPFE del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Los fondos serán transferidos sin costo a los municipios, bajo reglas que serán establecidas en el Reglamento Operativo, el cual contendrá también las guías de preparación y análisis de proyectos.

III. ASPECTOS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El proyecto recogerá las lecciones aprendidas de los programas antes mencionados, además de otros programas que se desarrollan en apoyo a los Municipios de Argentina, tales como el Programa de Mejoramiento de Barrios

⁸ En la medida de lo posible, se dará prioridad a conjuntos de obras que permitan consolidar la dotación de servicios en un área determinada.

⁹ Las consultorías de apoyo técnico a la formulación de proyectos y apoyo a la supervisión de obras suponen transferencia de capacidades en proceso de aprender haciendo, ya que involucran a personas de las administraciones municipales vinculadas con áreas de planificación y obras públicas.

(PROMEBA) de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) en su primer y segundo préstamos individuales (1842/OC-AR y 2662/OC-AR); el programa de Fortalecimiento Municipal (1855/OC-AR); así como también del programa Rosario Hábitat (1307/OC-AR).

- 3.2 Durante la preparación del programa, se establecerán los criterios de elegibilidad de municipios y de focalización de las áreas de intervención. Asimismo, se definirá un esquema de distribución de recursos que garantice transparencia y equidad.

IV. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y SOCIALES Y EVALUACIÓN FIDUCIARIA

- 4.1 De acuerdo con las políticas de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco, la clasificación del programa es categoría B (Anexo II). La estrategia ambiental y social de la operación (Anexo III) incluye la preparación de un plan de gestión ambiental y social, el cual estará disponible al público antes de la presentación de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) e incluirá los siguientes aspectos: (i) impactos sociales y ambientales del programa; (ii) procedimientos a ser adoptados; (iii) acciones de mitigación ambiental y social, en caso de ser necesarias; y (iv) recursos para el adecuado seguimiento ambiental y social. El programa, al incluir principalmente obras de infraestructura básica menor, tiene en principio efectos ambientales positivos y los posibles impactos adversos serían temporales y estarían relacionados únicamente al período de ejecución de las obras.
- 4.2 La agencia ejecutora del programa, UCPyPFE, tiene amplia experiencia en la ejecución de programas similares con financiamiento externo, los cuales han incluido salvaguardas ambientales y sociales. Durante la etapa de preparación del programa se realizará una evaluación de la capacidad de la UCP y de los principales riesgos fiduciarios.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 5.1 En el Anexo V se detallan los costos y cronograma de preparación de la operación. La distribución del POD a la Revisión de Calidad y Riesgos (QRR) está prevista para el 12 de octubre; la distribución del Borrador de Propuesta de Préstamo (DLP) al Comité de Políticas Operativas (OPC) para el 30 de noviembre; y la presentación de la Propuesta de Préstamo (LP) al Directorio Ejecutivo, el 30 de enero del 2013. Se estiman necesarios US\$50.850 de fondos administrativos para culminar el proceso de aprobación de la operación.

Anexo I

Este anexo fue extraído por ser confidencial.

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

This Report provides guidance for project teams on safeguard policy triggers and should be attached as an annex to the PP (or equivalent) together with the Safeguard Screening Form, and sent to ESR.

1. Save as a Word document. 2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable. 3. Save new changes.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	URBAN DEVELOPMENT AND HOUSING- URBAN REHABILITATION AND HERITAGE
	Type of Operation	Investment Loan
	Additional Operation Details	
	Investment Checklist	Urban Development
	Team Leader	Adler, Veronica (VERONICAAD@iadb.org)
	Project Title	URBAN MUNICIPAL INFRASTRUCTURE PROGRAM
	Project Number	AR-L1148
	Safeguard Screening Assessor(s)	Adler, Veronica (VERONICAAD@iadb.org)
	Assessment Date	2012-05-18
	Additional Comments	

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS	Type of Operation	Loan Operation	
	Safeguard Policy Items Identified (Yes)	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP- 102
		The operation is in compliance with environmental, specific women's rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
		The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
		Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation of women and men, (b) socio-culturally	(B.06)

		appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.	
		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
		The operation has the potential to impact the environment and human health and safety from the production, procurement, use, and disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and Persistent Organic Pollutants (POPs).	(B.10)
		The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases...).	(B.11)
		The operation is a repeat or second phase loan.	(B.14)
		Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
	Potential Safeguard Policy Items(?)	No potential issues identified	
	Recommended Action:	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.	
	Additional Comments:		
ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	Adler, Veronica (VERONICAAD@iadb.org)	
	Title:		
	Date:	2012-05-18	

SAFEGUARD SCREENING FORM

This Report provides a summary of the project classification process and is consistent with Safeguard Screening Form requirements. The printed Report should be attached as an annex to the PP (or equivalent) and sent to ESR.

1. Save as a Word document.
2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable.
3. Save new changes.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	URBAN DEVELOPMENT AND HOUSING- URBAN REHABILITATION AND HERITAGE		
	Type of Operation	Investment Loan		
	Additional Operation Details			
	Country	ARGENTINA		
	Project Status			
	Investment Checklist	Urban Development		
	Team Leader	Adler, Veronica (VERONICAAD@iadb.org)		
	Project Title	URBAN MUNICIPAL INFRAESTRUCTURE PROGRAM		
	Project Number	AR-L1148		
	Safeguard Screening Assessor(s)	Adler, Veronica (VERONICAAD@iadb.org)		
	Assessment Date	2012-05-18		
	Additional Comments			
PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY	Project Category: B	Override Rating:	Override Justification:	
	Conditions/ Recommendations		Comments:	
			<ul style="list-style-type: none"> • Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements). • The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. • These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary. 	

SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS		Identified Impacts/Risks	Potential Solutions
		The negative impacts from production, procurement and disposal of hazardous materials (such as fuels or chemicals) are minor and will comply with relevant national legislation, IDB requirements on hazardous material and all applicable International Standards.	Monitor hazardous materials use: The borrower should document risks relating to use of hazardous materials and prepare a hazardous material management plan that indicates how hazardous materials will be managed (and community risks mitigated). This plan could be part of the ESMP.
		Likely to have minor to moderate emission or discharges that would negatively affect ambient environmental conditions (particularly during construction phases when water quality and quantity, and air quality may be affected).	Management of Ambient Environmental Conditions: The borrower should be required to prepare an action plan (and include it in the ESMP) that indicates how risks and impacts to ambient environmental conditions can be managed and mitigated consistent with relevant national and/or international standards. The borrower should (a) consider a number of factors, including the finite assimilative capacity of the environment, existing and future land use, existing ambient conditions, the project's proximity to ecologically sensitive or protected areas, and the potential for cumulative impacts with uncertain and irreversible consequences; and (b) promote strategies that avoid or, where avoidance is not feasible, minimize or reduce the release of pollutants, including strategies that contribute to the improvement of ambient conditions when the project has the potential to constitute a significant source of emissions in an already degraded area. The plan should be subject to review by qualified independent experts. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.).
		Safety issues associated with structural elements of the project (e.g. dams, public buildings etc), or road transport activities (e.g. increases in heavy vehicle movements, etc.) exist which could result in moderate health and safety risks to local communities.	Address Community Health Risks: The borrower should be required to provide a plan for managing risks which could be part of the ESMP; (including details of grievances and any independent audits undertaken during the year). Compliance with the plan should be monitored and reported. Requirements for independent audits should be considered if there are questions over borrower commitment or potential outstanding community concerns.
ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:		Adler, Veronica (VERONICAAD@iadb.org)
	Title:		
	Date:		2012-05-18

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

I. ANTECEDENTES

- 1.1 De acuerdo con la Política de Salvaguardas Ambientales del Banco (OP-703), la operación ha sido clasificada como “B”. El reporte de Salvaguardas Ambientales identificó las siguientes políticas: (i) B.01 Divulgación de información OP-102; (ii) B.02 Cumplimiento de normativas y leyes ambientales del país; (iii) B.03 Clasificación de acuerdo a sus potenciales impactos; (iv) B.06 Consideración de opinión de partes involucradas; (v) B.07 Monitoreo del Banco para asegurar cumplimiento de requerimientos de la salvaguarda; (vi) B.10 La operación utiliza algunos materiales durante la construcción que pueden afectar la salud; (vii) B.11 La operación puede durante la etapa de construcción generar alguna polución del medio ambiente; (viii) B.14 La operación constituye la tercera operación del Banco destinada a municipios; y (ix) B.017 Salvaguardas en la adquisición de bienes y servicios financiados por el programa.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- 2.1 El objetivo del programa es extender y/o mejorar la cobertura de servicios básicos en los municipios de menor desarrollo relativo con énfasis en el Norte Grande (NG), a través de la provisión y/o mejoramiento de la infraestructura urbana y servicios públicos. El programa tendrá los siguientes componentes:
- 2.2 **Componente 1. Inversiones.** El componente financiará: (i) obras de infraestructura básica municipal en sectores tales como mejoramiento del hábitat, saneamiento básico, pavimentos, alumbrado público, equipamiento urbano y comunitario, entre otros¹; y (ii) servicios de consultoría para apoyar a los municipios en la preparación de proyectos, la formulación de proyectos y la supervisión de obras. Las obras y servicios serán seleccionados a partir de propuestas presentadas por los municipios (elaboradas con apoyo técnico del programa) y revisadas por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE) del programa. Todas las obras deberán cumplir con los criterios de elegibilidad legal, técnica, económica y ambiental que formarán parte del Reglamento Operativo del programa².
- 2.3 **Componente 2. Gestión del programa.** Se financiará la contratación de servicios de consultoría para apoyar a la UCPyPFE en la administración y supervisión de la ejecución, la difusión, los gastos de auditoría, monitoreo y seguimiento, y las evaluaciones del programa.

¹ En la medida de lo posible, se dará prioridad a conjuntos de obras que permitan consolidar la dotación de servicios en un área determinada.

² Las consultorías de apoyo técnico a la formulación de proyectos y apoyo a la supervisión de obras suponen transferencia de capacidades en proceso de aprender haciendo ya que involucran a personas de las administraciones municipales vinculadas con áreas de planificación y obras públicas.

III. IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES PREVISIBLES

- 3.1 Dada la finalidad y objetivo del programa, se espera que sus impactos ambientales y sociales sean positivos. Considerando las características de las intervenciones previstas, solo el Componente 1 involucra obras físicas. Con base a la experiencia de los Programas ejecutados con el Banco los posibles impactos ambientales adversos estarían relacionados únicamente a la ejecución de los proyectos y circunscritos al período de ejecución de las obras. No se espera tener componentes de reasentamiento ya que en su mayoría los proyectos son de consolidación de barrios (obras integrales de cordón-cuneta, iluminación, pluviales, drenaje y pavimentación).
- 3.2 Asimismo la unidad del programa en diseño, será la misma que la del proyecto actualmente en ejecución. De acuerdo con los resultados de la evaluación realizada las salvaguardas ambientales y sociales establecidas para la ejecución de los programas anteriores han sido cumplidas.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

- 4.1 Teniendo en cuenta los impactos previsibles de los proyectos que se financiarían con el programa, se contratará un especialista ambiental para formular la Estrategia Ambiental y Social (EAS).
- 4.2 La EAS incluirá en principio los siguientes aspectos:
- a. La EA buscará asegurar que los impactos negativos potenciales inherentes a los proyectos derivados principalmente de los impactos físicos y temporales de las obras, la mala disposición de escombros, sean mitigados o eliminados.
 - b. Contendrá además: (i) una descripción de los impactos sociales y ambientales del programa; (ii) la definición de procedimientos socio-ambientales a ser adoptados; (iii) en caso de ser necesario, acciones de mitigación ambiental y social; y (iv) la necesidad de recursos para el adecuado seguimiento ambiental del programa.
- 4.3 Durante la etapa de diseño se pondrá especial atención y énfasis a: (i) determinar si es necesario tener fortalecimiento ambiental a nivel municipal o provincial; (ii) proponer indicadores ambientales para la Matriz de Resultados; (iii) identificar lecciones aprendidas a ser reflejadas en el nuevo programa; (iv) proponer criterios para la elegibilidad de los proyectos que incluyan criterios medioambientales; (v) recomendar medidas relativas a la formulación, ejecución y supervisión de los proyectos para ser incluidas en el Reglamento Operativo del programa; y (vi) definición de las acciones necesarias en recursos y perfiles para el seguimiento de los aspectos medioambientales para la fase de ejecución de la operación.

- 4.4 Lo anterior tomará como base la documentación de las operaciones ejecutadas con el Banco y otras que en la órbita de la misma unidad de ejecución, se realizan con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Mundial.
- 4.5 Para garantizar la viabilidad ambiental del programa, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de la UCPyPFE como organismo ejecutor del programa, apoyará a los gobiernos municipales a preparar los informes ambientales específicos de cada intervención, los cuales seguirán las directrices de la Política Ambiental del Banco para los proyectos clasificados en Categoría B. Igualmente se informó al ejecutor sobre los requisitos y procedimientos referentes al proceso de divulgación y consulta pública requeridos.

ÍNDICE DE ESTUDIOS SECTORIALES

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencias y enlaces archivos técnicos
Territorio e Infraestructura. Actualización del modelo territorial deseado. Identificación estratégica y priorización de proyectos. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Noviembre de 2011.	El estudio describe la concepción del desarrollo territorial de Argentina, los avances en la implementación del Plan Estratégico Territorial.	Realizado	IDBDocs36880296
Argentina Urbana. Lineamientos estratégicos para una política nacional de urbanización. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Noviembre de 2011.	El estudio describe las políticas públicas y estratégicas de urbanización para los próximos veinte años.	Realizado	IDBDocs36880301
Argentina. Provisión de Servicios Municipales. Temas y opciones. Banco Mundial. Unidad de Gestión de País. Junio de 2002.	El estudio realiza una evaluación y propuesta de los déficit de infraestructura en Argentina.	Realizado	IDBDocs36880309
El déficit de infraestructura en Argentina. Cámara Argentina de la Construcción. Noviembre de 2007.	El estudio realiza una evaluación y propuesta de los déficit de infraestructura en Argentina.	Realizado	IDBDocs36880316
Nota técnica sectorial de desarrollo urbano y vivienda. Estrategia del Banco en Argentina 2012-2016, Primer borrador, abril de 2012.	El trabajo forma parte de la estrategia de país y analiza los déficit de vivienda (cuali-cuantitativo) y líneas de acción.	Realizado	IDBDocs36880286
Programa de Inversiones Municipales. PRODISM. Evaluación del PODISM y elaboración de propuestas operativas para el diseño de un nuevo programa. Perrazzo y Asociados. Diciembre de 2007.	Se evalúan los resultados del programa anterior financiado por el Banco.	Realizado	IDBDocs36880277
Programa de Financiamiento a Municipios. Evaluación, <i>Research for Decision SA</i> , 2007.	Se evalúan los resultados y productos del programa a municipios financiado por el BIRF.	Realizado	IDBDocs36880292
Estudio de déficit de infraestructura en gobiernos subnacionales.	Realizar un análisis focalizado en municipios de principales déficit de infraestructura.	Agosto 2012	

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencias y enlaces archivos técnicos
Evaluación Económica del programa.		Agosto 2012	
Evaluación institucional y capacidades para la ejecución del programa.		Agosto 2012	
Ejecución y monitoreo del programa. Definición de la estructura y funciones de la Unidad de Ejecución del Programa y propuesta de monitoreo y supervisión.		Agosto 2012	
Evaluación Ambiental Preparación del informe socio-ambiental del programa.		Agosto 2012	
Instrumentos Operativos del Programa Elaboración de los siguientes instrumentos: 1. Sistema UEPEX para desembolsos y contabilidad 2. Sistema SEPA para la ejecución del Plan de Adquisiciones. 3. Plan de Ejecución del Programa (PEP) 4. Plan Operativo Anual (POA)		Agosto 2012	

Anexo V

Este anexo fue extraído por ser confidencial.